



Junta de Castilla y León

**Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación**

Plan Provincial de Formación 2011/2012

ANEXO I

**CONVOCATORIA PROVINCIAL DE
PLANES PERSONALES DE FORMACIÓN DE
EQUIPOS DE PROFESORES**

ÍNDICE

ÍNDICE	2
JUSTIFICACIÓN	3
BASES DE LA CONVOCATORIA	3
DESTINATARIOS	3
CARACTERÍSTICAS DE LOS PLANES DE FORMACIÓN	3
CONTENIDO DE LOS PLANES DE FORMACIÓN	4
SOLICITUD Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN	5
MEMORIA DE LA ACTIVIDAD	5
CERTIFICACIÓN	5
DOCUMENTACIÓN	5
ANEXO I.1: SOLICITUD DE PLANES DE FORMACIÓN DE EQUIPOS DE PROFESORES	7
ANEXO I.2: GUIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE PLANES DE FORMACIÓN DE EQUIPOS DE PROFESORES	8

JUSTIFICACIÓN

En el modelo de formación de Castilla y León, la formación es un proceso que se desarrolla en un itinerario formativo, es decir, mediante la secuencia temporal de diferentes acciones formativas de cualquier modalidad, que permita el desarrollo de todas las competencias profesionales de los docentes y la mejora del éxito educativo de nuestros alumnos.

Para dar respuesta a las necesidades formativas de equipos de profesores, del mismo o de varios centros docentes públicos, con intereses comunes, a medio/largo plazo. La Dirección Provincial de Educación de Segovia, procede a efectuar la convocatoria de “**Planes Personales de Formación de Equipos de Profesores**”.

BASES DE LA CONVOCATORIA

DESTINATARIOS

Todos los profesores en activo del ámbito no universitario, del mismo o de varios centros docentes sostenidos con fondos públicos, con intereses comunes, a medio/largo plazo, de la provincia de Segovia.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PLANES DE FORMACIÓN

La implantación de los **Planes Personales de Formación de Equipos de Profesores**, se realizará mediante el establecimiento de itinerarios formativos para equipos de profesores, relacionados con alguno de los siguientes contenidos:

- Asegurar actuaciones de apoyo al programa de éxito educativo. La formación irá dirigida a las siguientes competencias: Competencia intra e interpersonal (habilidades personales, acción tutorial, orientación) Competencia didáctica (metodología y didáctica de los apoyos, refuerzos y recuperaciones, acción tutorial, enseñar a aprender) y Competencia en trabajo en equipo.
- Reforzar el fomento de la lectura, y el desarrollo de la comprensión lectora, la expresión escrita y la comprensión y expresión oral. (Competencia didáctica. Competencia comunicativa y lingüística)
- Consolidar el aprendizaje de las ciencias y de las matemáticas como áreas fundamentales para la adquisición de los aprendizajes posteriores a lo largo de la vida. (Competencia científica y Competencia didáctica en dichas áreas)
- Integrar didácticamente las Tecnologías de la Información y de la Comunicación. (Competencia digital.TIC)
- Favorecer una convivencia escolar que facilite la consecución de una enseñanza de calidad promoviendo un rechazo a la violencia en los centros escolares. (Competencia en gestión de la convivencia, competencia en trabajo en equipo)
- Difundir y aplicar los currículos y las medidas de ordenación académica de las nuevas enseñanzas derivadas de la implantación de la LOE. (Competencia organizativa y de gestión, Competencia científica y competencia didáctica en dichas áreas, Competencia en innovación y mejora).

La duración podrá ser de 2 ó 3 cursos escolares.

Los Planes Personales de Equipo de Profesores pueden ser constituidos por profesores de uno o varios centros. Cuando los componentes del equipo pertenezcan a un solo claustro, el plan deberá incluirse en la Programación General Anual y ser informado favorablemente por el Claustro y por el Consejo Escolar.

Cuando el profesorado que constituye el Plan Personal de Equipo de Profesores pertenezca a varios centros y para desarrollar sus actividades formativas determine un centro en

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA

concreto, el coordinador deberá solicitar el informe favorable tanto del Claustro como del Consejo Escolar de dicho centro para que dichas actividades se puedan desarrollar en él.

El itinerario que forme parte del plan contemplará una secuencia formativa a través de las distintas modalidades de formación recogidas en la legislación vigente. Los requisitos vendrán definidos por los exigidos para las modalidades que compongan el itinerario formativo.

En todo caso, el itinerario contendrá al menos la secuencia de:

- a) Sensibilización, información y formación.
- b) Trabajo en grupo de reflexión, análisis y elaboración de propuestas didácticas.
- c) Aplicación al aula y evaluación de los resultados.

Las actividades formativas que conformen los itinerarios de los **Planes Personales de Formación de Equipos de Profesores** tendrán la consideración de actuaciones prioritarias en el plan de actuación del CFIE de Segovia, por lo que se garantizará el apoyo y asesoramiento por parte de las asesorías de formación. A comienzos del curso 2011/2012, una vez aprobado el plan personal, se concretará el apoyo material y económico para la realización de las distintas actividades en función de los presupuestos presentados.

Los planes objeto de la presente convocatoria contarán con un coordinador cuyas funciones serán:

- a) Preparar y elaborar la documentación exigida en esta convocatoria.
- b) Coordinar la organización y el desarrollo del plan.
- c) Coordinar las actividades formativas del itinerario, elaborando y entregando las actas y hojas de firmas correspondientes al asesor responsable por parte del CFIE, que deberá recibirlas en el plazo de **48 horas** después de finalizar la reunión.
- d) Responsabilizarse de la elaboración, la memoria y evaluación del plan de formación (antes del 30 de mayo de cada curso escolar).
- e) Determinar la relación de profesores que se propone para su certificación por parte del CFIE, a la finalización de la actividad formativa, con arreglo a la legislación vigente.

El presupuesto, en función de los recursos y necesidades, será consensuado con el CFIE provincial de Segovia a comienzos del próximo curso.

La aprobación y seguimiento de los **Planes Personales de Formación de Equipos de Profesores**, se llevará a cabo por la Comisión Provincial de Formación, que podrá delegar en subcomisiones técnicas para efectuar un seguimiento más detallado de los proyectos a desarrollar.

CONTENIDO DE LOS PLANES DE FORMACIÓN

1. Datos de identificación del COORDINADOR

2. ITINERARIO FORMATIVO

Titulo

Nº de profesores

Temporalización

Justificación

Objetivos

Contenidos formativos

Secuencias y actividades formativas. Temporalización.

Metodología de trabajo

Seguimiento y evaluación

Presupuesto y apoyo externo requerido

3.- PARTICIPANTES

SOLICITUD Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

La solicitud, contendrá todos y cada uno de los apartados del *itinerario formativo* correctamente cumplimentados y detallados y se deberá presentar en el CFIE provincial de Segovia **antes del 18 de mayo de 2011.**

A la solicitud, **Anexo I.1** de la presente convocatoria, se acompañará la Certificación expedida por el Director del centro/s recogiendo que el Plan quedará incluido en la Programación General Anual del Centro, solo en el caso de equipos que pertenezcan a un solo claustro, y cuenta con el informe favorable del Claustro y del Consejo Escolar para desarrollar actividades del plan en el centro, solo en el caso de que el coordinador de un equipo intercentros lo haya solicitado.

MEMORIA DE LA ACTIVIDAD.

A la finalización de cada curso escolar el equipo de profesores, elaborará una memoria detallada, **Anexo I.2** de la presente convocatoria, que analice y valore el desarrollo del plan según los distintos apartados que lo integran. A esta memoria se adjuntará la documentación exigida en cada una de las modalidades formativas que lo componen. Así mismo se adjuntará el material que se ha generado en el desarrollo del plan y las actas de las reuniones mantenidas en relación con su organización, seguimiento y evaluación. Un ejemplar de la memoria junto con el material generado se remitirá al CFIE provincial de Segovia.

CERTIFICACIÓN

Si la memoria es valorada positivamente, el CFIE de Segovia procederá a reconocer a los participantes en el plan, el número de créditos de formación que les corresponda según su participación efectiva en las distintas actividades formativas.

La ejecución del plan conllevará el reconocimiento de las actividades formativas realizadas y encaminadas al desarrollo del itinerario formativo, con un mínimo de 30 horas y un máximo de 60 horas por cada curso escolar y profesor participante.

Será de aplicación la normativa vigente en materia de formación del profesorado en Castilla y León.

DOCUMENTACIÓN

En resumen, la documentación que debe presentarse para solicitar la participación y aprobación, de **Planes Personales de Formación de Equipos de Profesores** será la siguiente:

Solicitud (Anexo I.1).

Certificación expedida por el Director del centro/s recogiendo que el Plan quedará incluido en la PGA, solo en el caso de equipos que pertenezcan a un solo claustro, y cuenta con el informe favorable del Claustro y del Consejo Escolar para utilizar instalaciones del centro, solo en el caso de que el coordinador lo solicite.

Memoria y evaluación del plan de formación (antes del 30 de mayo de cada curso escolar) (Anexo I.2).

Segovia, 11 de abril de 2011.

EL DIRECTOR PROVINCIAL

D. Antonio Rodríguez Belloso

Documentación relativa a SOLICITUD DE PLANES PERSONALES DE FORMACIÓN DE EQUIPOS DE PROFESORES

- SOLICITUD (ANEXO I.1). SE PRESENTARÁ ANTES DEL 18 DE MAYO DE 2011
- GUIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE PLANES PERSONALES DE FORMACIÓN DE EQUIPOS DE PROFESORES (ANEXO I.2). SE PRESENTARÁ ANTES DEL 30 DE MAYO DE CADA CURSO ESCOLAR.

ANEXO I.1: SOLICITUD DE PLANES DE FORMACIÓN DE EQUIPOS DE PROFESORES

CURSO 2011/2012

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL COORDINADOR	
Nombre y apellidos:	
Centro de destino:	
Dirección:	
Teléfono:	Fax:
Correo electrónico:	

2. ITINERARIO FORMATIVO
▪ Título:
▪ Nº de profesores:
▪ Temporalización:
▪ Justificación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Análisis y diagnóstico de situación ○ Necesidades formativas detectadas ○ Líneas de formación
▪ Objetivos: <ul style="list-style-type: none"> ○
▪ Contenidos formativos: <ul style="list-style-type: none"> ○
▪ Secuencias y actividades formativas. Temporalización. (en función de los cursos de duración) <ul style="list-style-type: none"> ○
▪ Metodología de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> ○
▪ Seguimiento y evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ○
▪ Presupuesto y apoyo externo requerido: <ul style="list-style-type: none"> ○ Actividad 1: ○ Actividad 2:
3.- PARTICIPANTES

Nombre y apellidos	NIF	Situación administrativa	Centro de destino

El/La Coordinador/a del Plan de Formación

Fdo.:

ANEXO I.2: GUÍÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE PLANES DE FORMACIÓN DE EQUIPOS DE PROFESORES

CURSO 2011/2012

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL COORDINADOR	
Nombre y apellidos:	
Centro de destino:	
Dirección:	
Teléfono:	Fax:
Correo electrónico:	

2. DATOS DEL PLAN DE FORMACIÓN DE EQUIPOS DE PROFESORES (según fue aprobado)				
Duración del Plan: ① ② ③ años Curso de inicio: 2011/2012				
Nueva implantación <input type="checkbox"/>		Continuación del curso anterior 2º año <input type="checkbox"/> 3º año <input type="checkbox"/>		
Título del Itinerario formativo	Nº participantes	Líneas Prioritarias (Contenidos)	Horas de Formación (este curso)	Presupuesto asignado (este curso)

3. DESARROLLO Y RESULTADOS DEL ITINERARIO DEL PLAN DE FORMACIÓN						
Actividades formativas realizadas	Tipo	Fechas	Temas tratados	Prof. que finalizan		Coste en €
- Curso - Seminario - Grupo de Trabajo - Proyecto de Formación en Centro						
Totales						
Nota media global de todas las actividades formativas (según cuestionarios de evaluación de las mismas)						
Material generado (si lo hubiera)	Soporte (CD, DVD, Papel...)		Breve descripción del material			

Seguimiento y evaluación realizados internamente			
CRITERIOS	INDICADORES/ INSTRUMENTOS	MOMENTOS	VALORACIÓN

4. VALORACIÓN FINAL DEL PLAN DE FORMACIÓN DE EQUIPOS DE PROFESORES

Valoración de:	Muy bajo		Bajo		Alto		Muy alto	
Cumplimiento de los objetivos								
Aprovechamiento de la formación								
Desarrollo de competencias profesionales								
Implicación del profesorado								
Implicación del equipo de formación interno								
Implicación del equipo externo								
Coordinación entre equipo interno y equipo externo								
Aplicación de la formación al aula								
Otros (<i>indicar</i>)								
Percepción sobre:	Muy baja		Baja		Alta		Muy alta	
Compromiso de aplicación al aula (del profesorado)								
Expectativas de continuidad								
Grado de satisfacción:	Muy bajo		Bajo		Alto		Muy alto	
Con el trabajo realizado como equipo interno								
Valoración cualitativa y nuevas propuestas:								

El/La Coordinador/a del Plan de Formación

Fdo.: